

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; DÍA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE:

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO. - ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO.

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL:

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO.

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE LICITANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

RESULTANDO

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.- CON FECHA DEL VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN "LA JORNADA".

2.- CON FECHA TREINTA DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II NUMERAL 1 INCISO 1) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE NO SE PRESENTÓ LICITANTE ALGUNO A DICHO ACTO.

3.- CON FECHA DE NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO II, NUMERAL 2, INCISO A) DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN VIGOR), EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

licitante	observaciones	MONTO DE LA PROPUESTA
TEQUIMEC, S. DE R.L. C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$400,464.75 I.V.A.: \$64,074.36 TOTAL: \$464,539.11 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LUCILA RUBICELA HERNÁNDEZ CRUZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$76,279.85 I.V.A.: \$12,204.78 TOTAL: \$88,484.63 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,056,083.03 I.V.A.: \$168,973.29 TOTAL: \$1,225,056.32 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.)
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$535,717.00 I.V.A.: \$85,714.72 TOTAL: \$621,431.72 (SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)

4.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN VIGOR), LOS LICITANTES EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIERON A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EN LA ÚLTIMA HOJA FIRMAR POR PARTE DE LOS LICITANTES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

5.- CON FECHA DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

6.- CON FECHA DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN EL PRESENTE DÍA.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3 CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINO LO SIGUIENTE:

TEQUIMEC S. DE R.L. C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LUCILA RUBICELA HERNÁNDEZ CRUZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emilliano Zapata Salazar"

LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO; DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (VIGENTE), QUEDAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
24	134	146	343-2A/VTA	41-2A/VTA	48-2A/VTA	58-2A/VTA
25	135	150-2A/VTA	344-2A/VTA	415-2A/VTA	49-2A/VTA	59-2A/VTA
76	136	186-2A/VTA	356-2A/VTA	419-2A/VTA	50-2A/VTA	60-2A/VTA
95	137	187-2A/VTA	361-2A/VTA	42-2A/VTA	51-2A/VTA	61-2A/VTA
125	138	195-2A/VTA	362-2A/VTA	43-2A/VTA	52-2A/VTA	62-2A/VTA
129	139	272-2A/VTA	370-2A/VTA	44-2A/VTA	53-2A/VTA	63-2A/VTA
130	142	274-2A/VTA	391-2A/VTA	45-2A/VTA	54-2A/VTA	64-2A/VTA
131	143	275-2A/VTA	392-2A/VTA	455-2A/VTA	55-2A/VTA	
132	144	308-2A/VTA	393-2A/VTA	46-2A/VTA	56-2A/VTA	
133	145	342-2A/VTA	394-2A/VTA	47-2A/VTA	57-2A/VTA	

SEGUNDO: QUEDAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
77	113	137-2A/VTA	300-2A/VTA
78	114	199-2A/VTA	340-2A/VTA
79	109-2A/VTA	20-2A/VTA	390-2A/VTA
80	113-2A/VTA	21-2A/VTA	99-2A/VTA
81	133-2A/VTA	279-2A/VTA	
82	135-2A/VTA	281-2A/VTA	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

TERCERO: QUEDAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES PARTIDAS.

PARTIDA	PARTIDA
61	123
62	124
105	280-2A/VTA
109	456-2A/VTA
110	457-2A/VTA
111	458-2A/VTA

CUARTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL.

TEQUIMEC, S. DE R.L. C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$65,087.77	\$10,414.04	\$75,501.81

(SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS 81/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
4	5	101	5	163	1	355-2A/VTA	4
7	6	102	5	246-2A/VTA	1	358-2A/VTA	2
9	9	103	1	247-2A/VTA	1	359-2A/VTA	2
10	5	104	2	248-2A/VTA	1	360-2A/VTA	1
26	1	108	2	249-2A/VTA	1	368-2A/VTA	2
27	1	147	1	341-2A/VTA	5	369-2A/VTA	2
73	8	158	1	347-2A/VTA	10	423-2A/VTA	3
74	8	159	20	348-2A/VTA	10	454-2A/VTA	1
75	20	160	18	351-2A/VTA	10		
93	2	161	1	352-2A/VTA	10		
94	3	162	15	354-2A/VTA	4		

QUINTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA.

LUCILA RUBICELA HERNÁNDEZ CRUZ

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$47,260.09	\$ 7,561.61	\$54,821.70

(CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 70/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
28	1	115	1	120	1	152	1
29	1	116	1	121	1	153	1
99	1	117	1	122	1	154	1
100	1	118	2	150	1	155	1
112	1	119	2	151	1	156	1

SEXTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA. -----

LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$767,312.64	\$122,770.02	\$890,082.67

(OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
12	7	38	3	51	4	63	3	85	1
13	3	39	2	52	3	64	18	86	2
14	6	40	3	53	6	67	13	87	6
16	1	41	5	54	6	68	12	89	5
18	3	42	5	55	7	69	10	126	1
19	1	43	4	56	1	70	5	127	1
30	30	44	5	57	8	71	5	128	1
31	9	45	5	58	8	72	5	140	6
36	8	46	2	59	5	83	2	141	5
37	3	50	4	60	10	84	4	148	1
PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
149	1	245-2A/VTA	1	405-2A/VTA	2	73-2A/VTA	10	83-2A/VTA	10
102-2A/VTA	1	252-2A/VTA	22	418-2A/VTA	4	74-2A/VTA	10	84-2A/VTA	10
110-2A/VTA	1	283-2A/VTA	1	65-2A/VTA	1	75-2A/VTA	2	85-2A/VTA	10
148-2A/VTA	1	286-2A/VTA	1	66-2A/VTA	2	76-2A/VTA	5	86-2A/VTA	10
154-2A/VTA	2	287-2A/VTA	1	67-2A/VTA	25	77-2A/VTA	10	87-2A/VTA	7
155-2A/VTA	500	288-2A/VTA	1	68-2A/VTA	5	78-2A/VTA	4	88-2A/VTA	5
156-2A/VTA	425	386-2A/VTA	4	69-2A/VTA	8	79-2A/VTA	3	89-2A/VTA	2
157-2A/VTA	2	387-2A/VTA	2	70-2A/VTA	2	80-2A/VTA	2	90-2A/VTA	2
188-2A/VTA	1	388-2A/VTA	4	71-2A/VTA	7	81-2A/VTA	19	91-2A/VTA	3
241-2A/VTA	1	389-2A/VTA	4	72-2A/VTA	10	82-2A/VTA	3	92-2A/VTA	1
97-2A/VTA	10	96-2A/VTA	5	95-2A/VTA	2	94-2A/VTA	10	93-2A/VTA	1
								98-2A/VTA	1

SÉPTIMO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA. -----

JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$138,341.00	\$22,134.56	\$160,475.56

(CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	4	22	1	88	5
2	4	23	1	90	15
3	1	32	3	91	10
5	6	33	2	92	10
6	9	34	4	96	2
8	8	35	3	97	2
11	5	47	4	98	2
15	1	48	4	106	6
17	4	49	3	107	3
20	1	65	80	157	2
21	1	66	50	35-2A/VTA	1
				40-2A/VTA	2



OCTAVO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN **EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE **FIRMAR LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA** EL DÍA **LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

NOVENO: EN CONCORDANCIA CON EL NÚMERAL ANTERIOR, EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE FALLO COMENZARÁ A SER COMPUTADO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO PARA CADA PARTIDA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL PRESENTE FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL DÍA **LUNES 02 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DE HABER FIRMADO LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES. -----

DÉCIMO: LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE COMPRA RESPECTIVAS; SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. -----

DÉCIMO PRIMERO: LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

DÉCIMO SEGUNDO: LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (VIGENTE), PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DE LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:-----

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

DÉCIMO TERCERO: NOTIFÍQUESE.- EL PRESENTE FALLO A LOS SIGUIENTES LICITANTES: **TEQUIMEC, S. DE R.L. C.V., LUCILA RUBICELA HERNÁNDEZ CRUZ, LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN.** SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ---

"POR PARTE DE LA CONVOCANTE"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO

ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/2019 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

